



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2015-1031

SALTA, 23 de diciembre de 2015.

EXPEDIENTE N° 10.105/2013.

VISTO:

La nota remitida por el Lic. Pedro Rueda – Secretario de la Sede Regional Orán – a través de la cual solicita se autorice al Ing. Ftal. Sebastián Lorenzatti – a cumplir funciones a partir del 23 de septiembre de 2015 - en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple para la cátedra “Taller IV: Elementos de Gestión del Bosque” (3º Año – 2do. Cuatrimestre) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán, como reconocimiento de servicio hasta que haga la efectiva toma de posesión del cargo, de acuerdo a la Res. CDNAT-2015-655; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 126, la Comisión de Docencia y Disciplina dio tratamiento a la nota elevada por el Lic. Rueda y produjo su despacho en los siguientes términos: “*Esta Comisión aconseja: 1) Reconocer como legítimo abono las actividades desarrolladas por el Ing. Sebastián Lorenzatti en el Taller IV: Elementos de Gestión del Bosque de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales, Sede Regional Orán*”

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 20 de fecha 15 de diciembre de 2015 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que a fs. 128, obra Res. N° 708-15 emitida por la Sede Regional Orán mediante la cual informa que el Ing. Ftal. Sebastián Lorenzatti – se hizo cargo de la materia Taller IV: Elementos de Gestión del Bosque” (3º Año – 2do. Cuatrimestre) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán – a partir del 23 de septiembre de 2015, y por ello se solicita el reconocimiento de sus servicios hasta la fecha que se efectivice la toma de posesión de funciones.

Que en Art. 2º de la citada Resolución se expresa que el gasto emergente de dicho reconocimiento de servicios se imputará a las economías del cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva de la planta de personal de la Sede Regional Orán, Res. CS N° 190/15.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

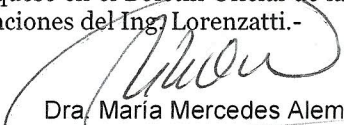
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Reconocer como de legítimo abono las actividades desarrolladas por el Ing. SEBASTIAN LORENZATTI - DNI N° 24.265.430 – como Profesor Adjunto con dedicación simple interino de la cátedra “Taller IV: Elementos de Gestión del Bosque” (3º Año – 2do. cuatrimestre) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales (Plan 2011) de la Sede Regional Orán según lo expresado por la Sede Regional Orán a través de Res. 708-15-SRO.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto emergente de la presente Resolución a las economías del cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva de la planta de personal de la Sede Regional Orán, (Art. 2º de Res. 708/15-SRO).

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Lorenzatti, cátedra, Sede Regional Orán, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Escuela de Recursos Naturales y, siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.- Cumplido vuelva para formal posesión de funciones del Ing. Lorenzatti.-

  
Dra. María Mercedes Alemán  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M.Sc. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales